SELLO 4º 40. MRS. HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G. AÑO DE 1824

de razon del producto, q.e ha resultado de dhos dros, para inteligencia de esta Corporacion, y q.e dho oficio se una á este Lib.o Capitular.

Viose un oficio de la Comision p.a formacion de la Milicia R.l voluntaria con fha diez y nueve del corriente por el q.e los tres Comisionados hacen presentes que solo resta que se verifique el nombramiento de Oficiales que deven ser de dho Cuerpo; y enterado este Ayuntam.to acuerda; que esta tarde á las tres de ella concurran todos los Individuos de el, á estas Salas Capitulares, bajo la multa de quatro Ducados á no haver lexitimo impedim.to, y q.e se tenga en la Mesa la Listas de Voluntarios el Espediente de la Milicia Nacional, y el que existiere en poder del S.r Juez Int.o de Policia encontrado en las Casas de D.n Fran.co Capel.

Con lo que se concluyó esta acta que firmaran sus Srias ecepto D.n Gines Lopez Ortiz que no save, de que yo el Srio. doy fe =

Jose Jorge del Molino — Pedro Bern.do de Mata

Juan Bautista Mar.z Tucrpo — Vicente Lopez Olmo

Juan Josef Perez y Lostado — Antonio Marin

Benito Mar.z Carrasco — Alonso Lucas Lupan

Jorim.o Calvillo